



Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2015

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA – ESPAÑA

ACTA

A los 23 días del mes de octubre de 2014, se reúnen en la Sala de Consejo Directivo Arq. Jorge Borgato, la Comisión Asesora designada por Res. 307/2014, para entender en la selección de 4 (cuatro) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en el año 2015 (según nuestro calendario académico) en la ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA – ESPAÑA

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Nicolás Campodónico, el Arq. Luis Leonart y el Arq. Eduardo Floriani, en este acto la Lic. Romina Lucatti informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma (26) postulaciones, cuyo detalle se incluye en el anexo I de la presente acta.

En primer lugar la Comisión Asesora resuelve que como el número de postulantes supera ampliamente el número de plazas ofertadas a la selección de los alumnos al intercambio, considerar para la selección los postulantes con promedio histórico 8 (ocho) o superior.

En segunda instancia los miembros de la comisión Asesora acuerdan los criterios de selección de postulantes para establecer un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA , b) considerando que los beneficios del intercambio internacional, incluyen tanto al alumno, como a la propia FAPyD, dado que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de las experiencias, esta Comisión debe considerar la posibilidad de que esto ocurra; c) los antecedentes específicos del postulante c.1) el desempeño académico (promedio histórico); c.2) las calificaciones en cada una de las áreas de conocimiento relacionadas con el trayecto académico que el postulante propone desarrollar en la institución de destino; c.3) la motivación expresada en la nota de presentación; c.4) la acreditación de competencias en idioma; c.5) el porcentaje de la carrera aprobado; c.6) la edad del postulante; c.7) antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes para la selección.-

Acordado los criterios de selección la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación presentada por cada uno de los postulantes seleccionados. Se deja constancia que para la formulación del respectivo orden de mérito se ha tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en que los mismos han sido mencionados.

Concluido el análisis de los antecedentes de los postulantes esta comisión concluye que los 12 (doce) alumnos presentados reúnen méritos suficientes para participar de un programa de movilidad



Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño

estudiantil internacional, y específicamente, poseen motivaciones, si bien heterogéneas, suficientes y necesarias para desarrollar un trayecto académico en la institución objeto de la presente convocatoria.

Por todo ello esta Comisión Asesora determina el siguiente orden de mérito. :

1º RACCONE, SANTIAGO

2º MODESTINI, ANNER

3º SALAS, SOFIA

4º IACOMINI, LUISINA

5º DOMINGUEZ, JULIAN

6º AMELONG, PILAR

7º CASTELLAN, FLORENCIA

8º FRANCONI, ROCIO

9º BELLUATI, GUSTAVO

10º BINNER, ROMINA

11º PASSARDI, MARTINA

NOTA: FUCHSMANN, MARIA VICTORIA DESISTIO DE LA CONVOCATORIA POR SER SELECCIONADA A OTRO DESTINO INTERNACIONAL.-

Siendo las 13,35 hs., se da por concluida la reunión.